



Agosto de 2011

COMITÉ DE FINANZAS

140.º período de sesiones

Roma, 10-14 de octubre de 2011

Plan de incentivos para fomentar el pago puntual de las cuotas

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Nicholas Nelson

Oficial encargado, División de Finanzas

Tel.: +3906 5705 6040

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

RESUMEN

- En el documento del Plan de incentivos para fomentar el pago puntual de las cuotas se presenta información sobre los Estados Miembros con derecho a un descuento para el pago puntual de las cuotas en 2011.
- Aplicando la metodología estándar, se han utilizado los tipos de descuento del mercado para calcular tipos de descuento sugeridos del 0,04 % para el dólar estadounidense y del 0,21 % para las cuotas en euros.
- En el Apéndice, se proporciona una lista completa de los países con derecho a un descuento en 2011 que muestra que el descuento total para 2011 ascendería a 12 650,55 USD y 64 715,08 euros, aplicable a las cuotas de 2012 de 51 Miembros.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- El Director General solicita el acuerdo del Comité de Finanzas con el tipo de descuento que ha de utilizarse al aplicar los créditos a las cuotas asignadas para 2012.

Proyecto de opinión

- **Considerando la importancia de enviar una señal a los miembros con respecto a la necesidad de realizar el pago puntual de las cuotas, el Comité acordó que el tipo de descuento se deberá fijar en el 0,04 % para el dólar estadounidense y en el 0,21 % para las cuotas en euros.**

Introducción

1. La Conferencia, en su 26.º período de sesiones, celebrado en noviembre de 1991¹, tomó nota del hecho de que, para determinar el tipo de descuento aplicable al pago puntual de las cuotas, el Director General debía consultar con el Comité de Finanzas.
2. El Comité de Finanzas, en su 88.º período de sesiones celebrado en septiembre de 1997, aprobó la metodología utilizada actualmente para determinar los descuentos como incentivo. Más concretamente, el requisito es que se podría obtener un descuento si se paga el importe total de la cuota antes del 31 de marzo del año correspondiente, y que el descuento obtenido se aplica en el año siguiente al pago.
3. La finalidad del presente documento es proporcionar información sobre el total del descuento de las cuotas con derecho al mismo en 2011 y solicitar el acuerdo del Comité de Finanzas con el tipo de descuento que ha de utilizarse al aplicar los créditos a las cuotas de 2012.

Experiencia reciente

4. Tras el período 2004-2008 durante el cual el tipo de descuento se estableció en cero, el Comité, en su 128.º período de sesiones en julio de 2009, convino en que se debían restablecer los tipos de descuento positivos al aplicar los créditos a las cuotas de 2010 para Miembros que pagasen íntegramente sus contribuciones a finales del primer trimestre de 2009. En su 135.º período de sesiones en octubre de 2010, el Comité recordó los debates mantenidos en varios períodos de sesiones previos sobre la eficacia y pertinencia del plan de incentivos para fomentar el pago puntual de las cuotas y volvió a confirmar los tipos de descuento positivos para las cuotas pagadas íntegramente antes del 31 de marzo de 2010.
5. En el Cuadro 1 se muestra información sobre el número de Estados Miembros con derecho a descuentos en el período transcurrido desde 2004.

Cuadro 1

Año	N.º de Estados Miembros con derecho a descuento	Cuotas asignadas pagadas a las que se les aplica un descuento		Descuento	
		USD	EUR	USD	EUR
2004	35	23 400 883	24 099 178	0	0
2005	40	29 458 815	30 337 881	0	0
2006	37	37 904 736	37 958 309	0	0
2007	53	34 360 581	34 415 238	0	0
2008	38	49 208 372	42 115 371	0	0
2009	50	34 716 179	29 712 114	5 124	62 854
2010	53	40 492 139	39 455 574	15 951	22 203

Tipo de descuento propuesto para 2011

6. En el cálculo del tipo de descuento propuesto para su aplicación en las cuotas de 2012, se ha utilizado, conforme a la metodología estándar, un promedio de los tipos de interés del euro y el dólar estadounidense para los tres primeros meses de 2011 a fin de determinar el total del descuento al aplicar los créditos a los Estados Miembros con derecho a ello, aplicando una cuarta parte de este promedio para los primeros noventa días de 2011.

¹ C 91/REP, párrafos 338 y 339.

7. En el Cuadro 2, se muestran los tipos de interés (Libor a un mes en el euro y BIS FIXBIS a un mes en el dólar estadounidense) de los depósitos durante el primer trimestre de 2011.

Cuadro 2

Fecha	USD	EUR
2 de enero de 2011	0,18 % anual	0,71 % anual
2 de febrero de 2011	0,16 % anual	0,855 % anual
2 de marzo de 2011	0,14 % anual	0,81938 % anual
31 de marzo de 2011	0,08 % anual	0,91625 % anual

8. Los promedios numéricos de los respectivos tipos de interés se corresponden con un 0,14 % al año para el dólar estadounidense y un 0,8252 % para el euro: los tipos de descuento trimestrales se establecen en el 0,04 % y el 0,21 % respectivamente.

9. La aplicación de estos tipos a las cuotas pagadas íntegramente antes del 31 de marzo de 2011, que ascienden a un total de 56 600,693 USD y 55 151,763 euros, resultaría en un descuento total de 12 651 USD y 64 715 euros respectivamente. A estos descuentos se les aplicarían créditos para las cuotas de 2012 de los 51 Estados Miembros que hayan pagado el importe íntegro de sus cuotas (tanto en USD como en euros) para el 31 de marzo de 2011. En el Apéndice, se proporciona una lista completa de los países con derecho a un descuento para el pago puntual en 2011.

10. Las normas establecen que la cuantía de dichos créditos no debe ser superior a la de los intereses que se hayan obtenido de los fondos del Programa Ordinario a lo largo del año. Por consiguiente, no se podrá tomar una decisión final sobre si los descuentos son aplicables para 2011 hasta el final del año, cuando se conozca la cuantía real de los intereses obtenidos de los fondos del Programa Ordinario.

Apéndice

Estados Miembros con derecho a descuento a fecha del 31 de marzo de 2011

	Estados Miembros	Cuotas para 2011 (USD)	Cuotas para 2011 (EUR)	Fecha de recepción	N.º de días	Descuento posible (USD)	Descuento posible (EUR)
1	Argelia	184 318,21	179 599,82	viernes, 28 de enero de 2011	63	51,61	264,01
2	Angola	6 429,71	6 265,11	sábado, 01 de enero de 2011	90	2,57	13,16
3	Belarús	42 864,70	41 767,40	lunes, 14 de febrero de 2011	46	8,76	44,83
4	Benín	2 143,24	2 088,37	sábado, 01 de enero de 2011	90	0,86	4,39
5	Bhután	2 143,24	2 088,37	viernes, 28 de enero de 2011	63	0,60	3,07
6	Bosnia y Herzegovina	12 859,41	12 530,22	jueves, 03 de marzo de 2011	29	1,66	8,48
7	Burkina Faso	4 286,47	4 176,74	sábado, 01 de enero de 2011	90	1,71	8,77
8	Canadá	6 412 559,12	6 248 403,04	sábado, 01 de enero de 2011	90	2 565,02	13 121,65
9	República Centroafricana	2 143,24	2 088,37	sábado, 01 de enero de 2011	90	0,86	4,39
10	Chad	2 143,24	2 088,37	sábado, 01 de enero de 2011	90	0,86	4,39
11	Congo	2 143,24	2 088,37	sábado, 01 de enero de 2011	90	0,86	4,39
12	Chipre	94 302,34	91 888,28	martes, 01 de marzo de 2011	31	12,99	66,47
13	República Checa	604 392,27	588 920,34	jueves, 20 de enero de 2011	71	190,72	975,64
14	Dinamarca	1 592 423,61	1 551 658,91	viernes, 28 de enero de 2011	63	445,88	2 280,94
15	Egipto	190 747,92	185 864,93	miércoles, 16 de marzo de 2011	16	13,56	69,39
16	Eritrea	2 143,24	2 088,37	martes, 29 de marzo de 2011	3	0,03	0,15
17	Estonia	34 291,76	33 413,92	miércoles, 09 de febrero de 2011	51	7,77	39,76
18	Fiji	6 429,71	6 265,11	jueves, 03 de febrero de 2011	57	1,63	8,33
19	Finlandia	1 215 214,25	1 184 105,79	viernes, 04 de febrero de 2011	56	302,45	1 547,23
20	Francia	13 570 964,02	13 223 558,84	jueves, 31 de marzo de 2011	1	60,32	308,55
21	Gambia	2 143,24	2 088,37	sábado, 01 de enero de 2011	90	0,86	4,39
22	India	968 742,22	943 943,24	miércoles, 23 de marzo de 2011	9	38,75	198,23
23	Indonesia	347 204,07	338 315,94	lunes, 07 de marzo de 2011	25	38,58	197,35
24	Irlanda	958 026,05	933 501,39	martes, 18 de enero de 2011	73	310,83	1 590,06
25	Israel	902 301,94	879 203,77	miércoles, 02 de marzo de 2011	30	120,31	615,44
26	Kuwait	392 212,01	382 171,71	viernes, 04 de febrero de 2011	56	97,62	499,37
27	República Democrática	2 143,24	2 088,37	viernes, 04 de febrero de 2011	56	0,53	2,73
28	Letonia	38 578,23	37 590,66	sábado, 01 de enero de 2011	90	15,43	78,94
29	Malí	2 143,24	2 088,37	sábado, 01 de enero de 2011	90	0,86	4,39
30	Mauricio	23 575,59	22 972,07	viernes, 11 de marzo de 2011	21	2,20	11,26
31	Mónaco	6 429,71	6 265,11	miércoles, 02 de febrero de 2011	58	1,66	8,48
32	Mongolia	2 143,24	2 088,37	martes, 01 de febrero de 2011	59	0,56	2,87
33	Mozambique	2 143,24	2 088,37	lunes, 14 de marzo de 2011	18	0,17	0,88
34	Namibia	12 859,41	12 530,22	sábado, 01 de enero de 2011	90	5,14	26,31
35	Países Bajos	4 033 568,27	3 930 312,34	viernes, 11 de febrero de 2011	49	878,42	4 493,66
36	Nueva Zelandia	550 811,40	536 711,09	lunes, 07 de febrero de 2011	53	129,75	663,73
37	Omán	156 456,16	152 451,01	miércoles, 23 de febrero de 2011	37	25,73	131,62
38	Rumania	150 026,45	146 185,90	martes, 29 de marzo de 2011	3	2,00	10,23
39	Federación de Rusia	2 584 741,41	2 518 574,22	martes, 22 de marzo de 2011	10	114,88	587,67
40	Rwanda	2 143,24	2 088,37	miércoles, 09 de febrero de 2011	51	0,49	2,49
41	Arabia Saudita	1 611 712,72	1 570 454,24	martes, 01 de marzo de 2011	31	222,06	1 135,96
42	Eslovaquia	135 023,81	131 567,31	miércoles, 02 de febrero de 2011	58	34,81	178,05
43	Islas Salomón	2 143,24	2 088,37	sábado, 01 de enero de 2011	90	0,86	4,39
44	Suriname	2 143,24	2 088,37	lunes, 28 de marzo de 2011	4	0,04	0,19
45	Suecia	2 306 120,86	2 247 086,12	martes, 22 de febrero de 2011	38	389,48	1 992,42
46	Suiza	2 619 033,17	2 551 988,14	lunes, 31 de enero de 2011	60	698,41	3 572,78
47	República Árabe Siria	34 291,76	33 413,92	jueves, 24 de marzo de 2011	8	1,22	6,24
48	Tailandia	400 784,95	390 525,19	lunes, 31 de enero de 2011	60	106,88	546,74
49	Tonga	2 143,24	2 088,37	sábado, 01 de enero de 2011	90	0,86	4,39
50	Trinidad y Tabago	57 867,35	56 385,99	viernes, 21 de enero de 2011	70	18,00	92,10
51	Reino Unido	14 306 093,63	13 939 869,75	sábado, 01 de enero de 2011	90	5 722,44	29 273,73
	Total	\$ 56 600 693,12	€ 55 151 763,33			\$ 12 650,55	€ 64 715,08